



..... 11.0/009

FECHA..... 4 MAYO 2009

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727**

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE NÚMERO [REDACTED] ROL DE AVALÚO N°: 1424-32

B.- IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE : MARIO GERARDO ESPINDOLA MORALES

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO : VIVIENDA SUPERFICIE : 99.00 m2.
DESTINO : -- SUPERFICIE -- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		99.00 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3	\$		136.236
PRESUPUESTO DE LA OBRA		13.487.364
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$		202.310
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1.661.716	\$	50.578
DE FECHA 27-04-2009			

E.- NOTAS

+++++

(5529)

RYY/tc.-

